

RESOLUCION N° RL- 2127

OSWALDO VILLAMAR R.,
DIRECTOR JURIDICO, ENCARGADO DE LA SUPER-
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLU-
CION NUMERO 5991, DE 26 DE NOVIEMBRE DE
1976, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPA-
NIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 5 de octubre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TERMALIMEX C. LTDA.";

QUE el señor Roberto Vela Valdivieso, en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TERMALIMEX C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1976;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe número DIA-76-1147, de 17 de noviembre de 1976, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TERMALIMEX C. LTDA.",

16
diez y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 2 -

de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1976, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 150.000,00), con lo que el capital social de la compañía asciende a DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 5 de octubre de 1976 que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TERMALIMEX C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 5 de octubre de 1976, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TERMALIMEX C. LTDA.", de 23 de agosto de 1974, que mediante Escritura Pública de 5 de octubre de 1976, celebrada ante el mismo Notario, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, y que se aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo anterior, que mediante Escritura Pública de 5 de octubre de 1976, otorgada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, la compañía "TERMALIMEX C. LTDA." ha procedido a aumentar el capital y reformar los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la pre-

17
diez y siete

JUN 11

sente Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TERMALINEX C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décima Primera de este Cantón, el 5 de octubre de 1976, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

29 NOV 1976

Oswaldo Villamar R.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor don Oswaldo Villamar R., Director Jurídico, Encargado de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 5991, de 26 de noviembre de 1976, en Quito, a
CERTIFICO.-

César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DJ-RL
GIM.
29-XI-76.